



No. EXPEDIENTE
AMGU-CCC-CP-2022-0002
No. DOCUMENTO
0003

31 de Mayo de 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA

Página 1 de 1

Quien suscribe, Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 103-0005536-4, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Guaymate**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para Construcción de Aceras y Contenes** mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMGU-CCC-CP-2022-0002**, para el período comprendido entre **2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Construcción de Aceras y Contenes**, declarando que las mismas **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Guaymate, Provincia La Romana, República Dominicana, a los **Treinta y Un (31)** días del mes de **Mayo** del **2022**.


Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez
Consultor(a) Jurídico(a)

